



RESOLUCIÓN CS N° 139 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

04 JUN 2019

SALTA,

Expediente N° 2.509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Adrián Benjamín ORTEGA, Consejero Superior Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Naturales, interpone formal pedido de licencia en tal carácter, en virtud de haber sido designado en el cargo de Secretario de la Sede Regional Tartagal.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y en uso de sus atribuciones,

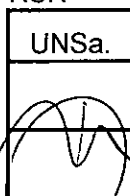
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia al Sr. **Adrián Benjamín ORTEGA**, en su carácter de Consejero Superior Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Consejero Ortega, Facultad de Cs. Naturales y Sede Regional Tartagal. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Dr. Hugo Ignacio Limós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA